

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 numeral 4to, de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el balance general de **THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros a la fecha indicada, corresponden a los registrados en los libros contables de la Compañía.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la verificación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como también la revisión del informe sin excepciones, de los auditores externos. Debo indicar además que los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan satisfactoriamente a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los libros, registros contables y financieros, se han llevado conforme a las técnicas contables y normas legales y considero en términos generales, que la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre otros.
- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

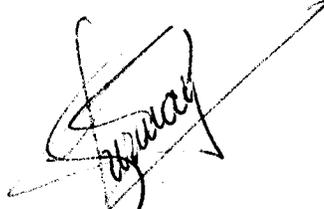
OPINION

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente, la opinión que a continuación, expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **THE TESALIA SPRINGS COMPAÑY S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

Debo informar a la Junta General, que la colaboración brindada por la gerencia general y su Administración, han permitido cumplir con mi labor de manera adecuada y sin mayores contratiempos.

De los señores accionistas, muy Atentamente



Econ. Eduardo Guzmán C,
Reg. Nac. N.º. 04773
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Julio 19 del 2013